



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **180** DE

(**26 ABR. 2013**)

“Por medio del cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se hace un encargo.”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Numeral 3 del Artículo 38 del Decreto-Ley 1421 de 1993, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada con el No. 1-2013-14044 del 8 de abril de 2013 y alcance No. 1-2013-15061 del 12 de abril de 2013, el doctor Juan Manuel Vargas Buendía, Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, del Instituto Distrital de Turismo, informa que el doctor LUIS FERNANDO ROSAS LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.957.076, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02, de la misma entidad, solicitó vacaciones por el período comprendido entre el 24 de febrero de 2012 y el 23 de febrero de 2013, para ser disfrutadas a partir del 20 de mayo de 2013.

Que para garantizar la prestación del servicio, se requiere hacer un encargo de las funciones de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02, del Instituto Distrital de Turismo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Conceder a partir del 20 de mayo de 2013, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al doctor LUIS FERNANDO ROSAS LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.957.076, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02, del Instituto Distrital de Turismo, correspondientes al período laborado comprendido entre el 24 de febrero de 2012 y el 23 de febrero de 2013, debiéndose reintegrar el 12 de junio de 2013.

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification

N.º CO.32624 / N.º GP0113



2214200-FT-604 Versión

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 180 DE 26 ABR. 2013

Página 2 de 2

“Por medio del cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se hace un encargo.”

Artículo 2º.- Encargar al doctor LUIS FERNANDO ARIAS GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.384.502, Subdirector Técnico Código 068 Grado 01, del Instituto Distrital de Turismo, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02, de la misma entidad, mientras duran las vacaciones del titular.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

26 ABR. 2013

GUSTAVO PETRO U.
Alcalde Mayor

Proyectó: Johana Marcela Molina Henao, Profesional Universitario
Revisó: Juan Manuel Rodríguez Parra, Subdirector de Talento Humano
Aprobó: Carlos Arturo Rey Parra, Director de Gestión Corporativa
Aprobó: José Orlando Rodríguez Guerrero, Secretario General (E).

Carrera 8 No. 10 – 65
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO212624 / N° GP0113

2214200-FT-604 Versión

BOGOTÁ
HUMANANA